

repartir entre sus Vecinos los referidos Ci-
ento setenta y cinco Ducados, para que
pueda hacerse hasta la suma de seiscien-
tos, á que sube la conducta del Médico
actual, y que seguramente es la mas
equitativa que puede señalarse, supli-
éndose en la forma que mas haya lugar
la falta de presentacion de la Real
Facultad anterior en vista de las noticia-
as circunstanciadas que quedan expues-
tas con las demas declaraciones favora-
bles y oportunas que se existen condu-
centes, siendo vna de ellas la de que
pueda hacerse el repartimiento que se soli-
cita al tiempo en que se haga el de las Rea-
les contribuciones ordinarias, asi se espera
de la justificacion y celo del Consejo, y en